

1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

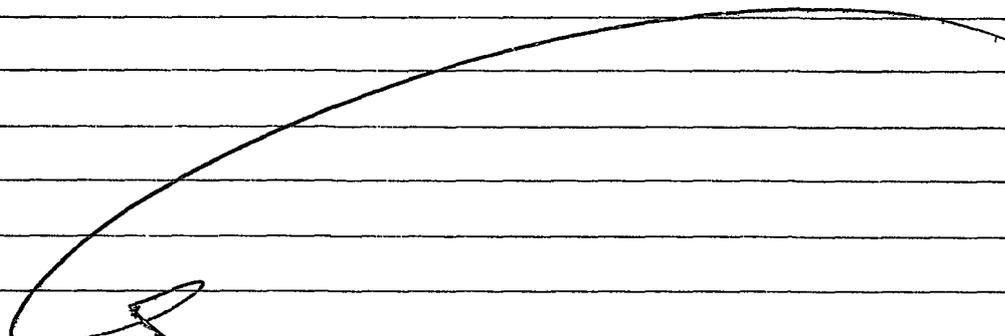
2	SOCIAL DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA
3	AUMENTO: S/. 519'000.000
4	DI: 3 COPIAS
5	MAR.AUMENTO
6	*****
7	EN LA CIUDAD DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL
8	ECUADOR, HOY DIA LUNES VEINTE Y DOS DE JULIO DE MIL
9	NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, ANTE MI, DOCTOR JAIME
10	ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL
11	CANTON; COMPARECE ANTE MI, EL SENOR ARQUITECTO JUAN
12	CARLOS PEREZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA
13	COMPANIA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA. EL
14	COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE
15	ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN
16	ESTA CIUDAD DE QUITO, HABIL PARA CONTRATAR Y CONTRAER
17	OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA
18	QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA, LA MINUTA QUE HOY ME
19	ENTREGA Y QUE TRANSCRIBO A CONTINUACION: "SEÑOR
20	NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS A SU
21	CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y
22	REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL AL TENDR <del>DE LAS</del>
23	SIGUIENTES CLAUSULAS: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
24	COMPARECE EL SENOR ARQUITECTO JUAN CARLOS PEREZ, EN
25	SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPANIA
26	ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A., ESTRUSA. EL
27	COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DOMICILIADO EN LA
28	CIUDAD DE QUITO Y DE ESTADO CIVIL CASADO. SEGUNDA.-

*Jde*

1 ANTECEDENTES.- A) LA COMPANIA ESTRUCTURAS DE  
2 ALUMINIO S.A. ESTRUSA FUE CONSTITUIDA EL DIA VEINTE  
3 Y CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y  
4 SEIS<sup>5/</sup> ANTE LA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO Y FUE  
5 INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE DICHO CANTON EL  
6 SEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE.  
7 B) LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA,  
8 REUNIDA EL DIA VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL  
9 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, RESOLVIO AUMENTAR EL  
10 CAPITAL DE LA COMPANIA Y REFORMAR EL ESTADO SOCIAL,  
11 DE ACUERDO AL TEXTO QUE CONSTA EN DICHA ACTA.-  
12 TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-  
13 EL COMPARECIENTE, EN LA CALIDAD INVOCADA, DECLARA QUE  
14 SE INCREMENTA EL CAPITAL DE LA COMPANIA EN QUINIENTOS  
15 DIECINUEVE MILLONES DE SUCRES MEDIANTE LA UTILIZACION  
16 DE LAS SIGUIENTES CUENTAS: RESERVA DE REVALORIZACION  
17 DE PATRIMONIO Y RESERVAS FACULTATIVAS, CON LO QUE EL  
18 CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPANIA ASCENDERA A LA  
19 CANTIDAD DE MIL MILLONES DE SUCRES Y SE REFORMA EL  
20 ARTICULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUO SOCIAL, AL TENDR  
21 DEL TEXTO APROBADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
22 ACCIONISTAS DE VEINTE Y SEIS DE MARZO DE MIL  
23 NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.- CUARTA.- DOCUMENTOS  
24 HABILITANTES.- SE AGREGA EN CALIDAD DE DOCUMENTOS  
25 HABILITANTES EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE  
26 ACCIONISTAS, EL CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL Y EL  
27 NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPANIA.-  
28 USTED, SENOR NOTARIO SE SERVIRA AGREGAR LAS CLAUSULAS

*WFE*

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO—ECUADOR

1 QUE CONSIDERE NECESARIAS PARA LA PLENA VALIDEZ DE  
2 ESTA ESCRITURA. HASTA AQUI, LA MINUTA QUE SE HALLA  
3 FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA, ABOGADO  
4 PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL TRESCIENTOS  
5 CINCUENTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE QUITO .  
6 PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE  
7 OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE  
8 LE FUE POR MI, EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA  
9 COMINGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.—  
10   
11 ~~ABG. JUAN CARLOS PEREZ,~~  
12 C.C. 170438716-4  
13 C.V. 257-009  
14  
15  
16 FIRMADO) EL NOTARIO VIGESIMO OCTAVO, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA  
17 HOLGUIN.— DOCUMENTOS HABILITANTES: -----  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27   
28



ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA" CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE MARZO DE 1996

El día de hoy 26 de marzo de 1996, a las 17h00, en el salón de sesiones de la compañía ubicada en la Av. de la Prensa 2890, de la ciudad de Quito, Cantón Quito, se reúnen los accionistas de Estructuras de Aluminio S.A., cuyos nombres constan en la lista de asistentes a esta Junta. Se encuentra también presente el señor José Moscoso Chávez, Comisario Principal de la compañía. Preside la Junta el señor Ingeniero Rafael Arroyo Alcivar, Presidente de la Empresa y actúa como Secretario el señor Arquitecto Juan Carlos Pérez Espinosa, Gerente General. Acto seguido el Presidente pide verificar el quórum, el Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital pagado de "ESTRUSA". El Presidente declara instalada la Junta y solicita al Secretario de lectura del orden del día preparado, cumplido lo señalado los accionistas considerándose suficientemente informados lo aceptan, procediéndose a conocer y resolver lo siguiente:

1.- El Gerente de la Compañía, Juan Carlos Pérez, da lectura a su informe.

2.- El Comisario Principal, José Moscoso Chávez, da lectura a su informe, en el mismo que comenta algunos aspectos de la marcha de ESTRUSA durante 1995, expresando su conformidad con los actos de la administración y con los aspectos financieros, concluyendo que es procedente la aprobación de los estados financieros, salvo el más ilustrado criterio de los accionistas.

3.- Los accionistas conocen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Empresa, intercambiando criterios y solicitando a la administración algunas aclaraciones. Los presentes luego de deliberar sobre los informes y estados financieros presentados, resuelven unánimemente aprobarlos. Antes de iniciar el cuarto punto del orden del día se pide por parte de la Presidencia se archive copia de dichos informes y estados financieros aprobados en el expediente del acta.

4.- La Presidencia da lectura a la opinión de la firma Deloitte & Touche Co., auditores externos de la compañía.

5.- Los accionistas tratan sobre los resultados del ejercicio económico de 1995, aprobando en forma unánime enjuagar las pérdidas con resultados de futuros ejercicios económicos; se acepta de igual manera en forma unánime acoger la sugerencia de la Gerencia General respecto a que se destine las utilidades retenidas de ejercicios anteriores a la cuenta de reservas facultativas que asciende a la suma de 55.333.719. En adición toma la palabra el Presidente de la compañía y luego de un

análisis considera la necesidad de realizar un aumento de capital de la compañía a S/. 1.000.000.000 (un mil millones de sucres), aumento que se lo realizaría de la siguiente manera:

- Apropiación de S/. 345.986.964 provenientes de la cuenta de Reservas de Revalorización del Patrimonio; y, el saldo, es decir la suma de S/. 173.013.036 de la cuenta de Reservas Facultativas.

En tal virtud se plantea el cuadro de aumento de capital adjunto. Se deja constancia que los señores accionistas: Luis Gómez Izquierdo, Bernardo Gómez Calisto y Rafael Arroyo Alcívar, en forma unánime y voluntaria renuncian a su derecho de suscripción que les corresponde en el aumento, en favor del accionista CORPESA S.A.

Toma la palabra el señor Juan Carlos Pérez Espinosa, e informa que habiéndose aprobado el aumento de capital es necesario reformar los estatutos sociales de la compañía en los artículos: 5to y 6to., proponiendo el siguiente texto:

Artículo Quinto: Capital.-- El capital social es de un mil millones de sucres, dividido en un millón de acciones de un mil sucres cada una. Si la compañía resuelve emitir posteriormente nuevas acciones, tendrán preferencia a su suscripción los legítimos poseedores de las acciones al momento de hacerse una nueva emisión y a prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores ejercer su derecho al respecto dentro del plazo y en la forma prevista en la ley pertinente, vencido el plazo las acciones podrán ser ofertadas al público o a los accionistas conforme lo resuelva la Junta General, la misma que determinará las bases de la emisión de acciones y la forma de pago que ha de regir para los accionistas y para el público. Los títulos de las acciones que se emitan por futuros aumentos de capital contendrán el número de serie y orden.

Artículo Sexto: NATURALEZA DE LAS ACCIONES: Las acciones serán ordinarias y nominativas. El millón de acciones en que se halla dividido el capital social y a las que se refiere el artículo quinto de estos estatutos corresponderán a la serie "A" e irán numeradas del cero uno al un millón. Se podrán emitir títulos de acción múltiples que amparen más de una acción.

6.- El Presidente de la Compañía, Ing. Rafael Arroyo Alcívar, expresa que según normas legales vigentes es necesario que la Junta General resuelva respecto de la contratación de Auditores Externos. Por las mismas razones que en años anteriores, se resuelve unánimemente delegar esta facultad al Señor Presidente de CORPESA para que efectúe esta designación entre una de las empresas calificadas en el país y fije sus honorarios.

7.- Se trata el último punto del orden del día; en forma unánime

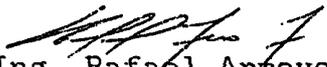


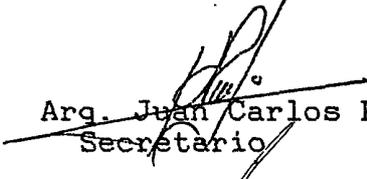
y a propuesta del Señor Luis Gómez Izquierdo se reelige como Presidente de la Empresa al señor Rafael Arroyo Alcívar; como Gerente General, al señor Arq. Juan Carlos Pérez Espinosa; al señor Cornelio Marchán C., se lo elige como Comisario Principal y se acepta en forma unánime que sea éste quien designe su suplente.

En cuanto a los honorarios de los señores Comisarios, se delega al Presidente para que los fije.

No habiendo otro punto que tratar según lo contemplado en el orden del día, la Presidencia dispone un receso para la redacción del acta de esta Junta, cuyo expediente ha de estar integrado por los siguientes documentos:

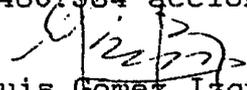
- 1.- Orden del día;
- 2.- Copia de la comunicación dirigida al Comisario de la compañía convocándolo para esta Junta;
- 3.- Lista de accionistas asistentes;
- 4.- Informe del Gerente de la Compañía;
- 5.- Informe del Comisario de la Empresa;
- 6.- Informe de Auditoría Externa;
- 7.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico y más documentos sometidos a consideración de la Junta; y,
- 8.- Copia certificada de esta sesión.

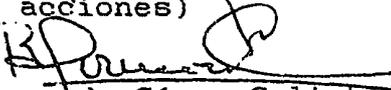
  
Ing. Rafael Arroyo A.  
Presidente

  
Arq. Juan Carlos Pérez  
Secretario

Firma:

  
CORPESA S.A.  
(480.984 acciones)

  
Luis Gómez Izquierdo  
(4 acciones)

  
Bernardo Gómez Calisto  
(8 acciones)

  
Rafael Arroyo Alcívar  
(4 acciones)



1996

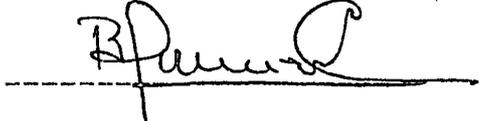
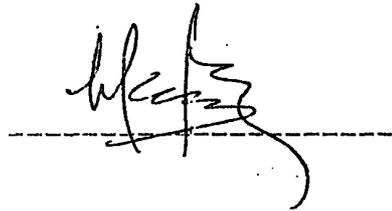
CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA" A UN MIL MILLONES DE SUCRES (S/. 1.000.000.000), APROBADO EN JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE MARZO DE 1996.

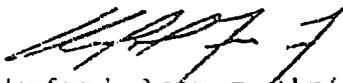
Accionista:	Capital Actual en miles de sucres:	SUCRIBE DE CUENTA RESERVAS REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	SUCRIBE DE CUENTA RESERVAS FACULTATIVAS	NUEVO CAPITAL: (en miles de sucres)
CORPESA S.A.	480.984	345.986.964	173.013.036	999.984
Bernardo Gómez C.	8	0	0	8
Luis Gómez I.	4	0	0	4
Rafael Arroyo A.	4	0	0	4
<b>TOTALES:</b>	<b>481.000</b>	<b>345.986.964</b>	<b>173.013.036</b>	<b>1.000.000</b>

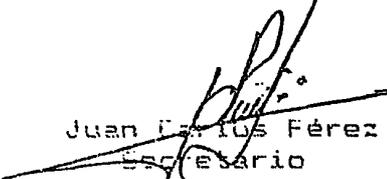
Se deja expresa constancia que los señores accionistas: Luis Gómez Izquierdo, Bernardo Gómez Calisto y Rafael Arroyo Alcívar, en forma unánime y voluntaria renuncian a su derecho de suscripción que les corresponde en el aumento, en favor del accionista CORPESA S.A.



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA" CELEBRADA EL DIA MARTES 26 DE MARZO DE 1996.

Nombre:	Numero de acciones:	Firma:
Bernardo Gómez Calisto	8	
Luis Gómez Izquierdo	4	
Rafael Arroyo Alcívar	4	
CORPESA S.A. (Representada por Ing. Rafael Arroyo Alcívar Vicepresidente Ejecutivo)	480.484	
	403.000	

  
Rafael Arroyo Alcívar  
Presidente

  
Juan Carlos Férrez E.  
Secretario



007

Quito, a 26 de Marzo de 1996

Señor Arquitecto  
JUAN CARLOS PEREZ E.  
Ciudad

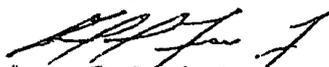
De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Estructuras de Aluminio S.A. "ESTRUSA", en reunión llevada a cabo el día 26 de Marzo de 1996, por unanimidad resolvió reelegir a Usted, GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de dos años, que concluirá con la Junta General Ordinaria de 1998. no obstante deberá permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

La Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA" se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el día 25 de Noviembre de 1986. ante la Notaría Segunda del Cantón Quito. Se encuentra inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 170, Tomo 118 de Febrero 6 de 1987.

De conformidad con el Estatuto Social, El GERENTE GENERAL representa a la Compañía en toda clase de actos y contratos, judiciales o extrajudiciales.

Atentamente

  
Ing. Rafael Arcoyo  
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes, dejo constancia de que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. "ESTRUSA", al que se refiere el nombramiento anterior.

Con esta fecha se inscribió el presente documento en el Registro de Instrumentos Públicos de Quito, a los 4 días del mes de JUNIO de 1996. Folio 127

Quito, 26 de Marzo de 1996

Arq. Juan Carlos Pérez E.  
C.I. # N 998716-4



DR. RAÚL CESAR ALMEIDA M.

QUITO: Av. La Prensa 2890 Telf.: 452244 FAX: 452587 - 459028 Télex: 22347 CEDAL ED  
GUAYAQUIL: Av. Carlos Julio Arosemena Km. 2 1/2 Telfs.: 203155 - 203201

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION DE PARTE INTERESADA PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DEL PRESENTE AÑO ACTUALMENTE A MI CARGO, EL NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, QUE ANTECEDE EN UNA FOJA UTIL Y CON ESTA FECHA.- QUITO, 10 DE JUNIO DE 1996.-

EL NOTARIO,  
*[Handwritten signature]*

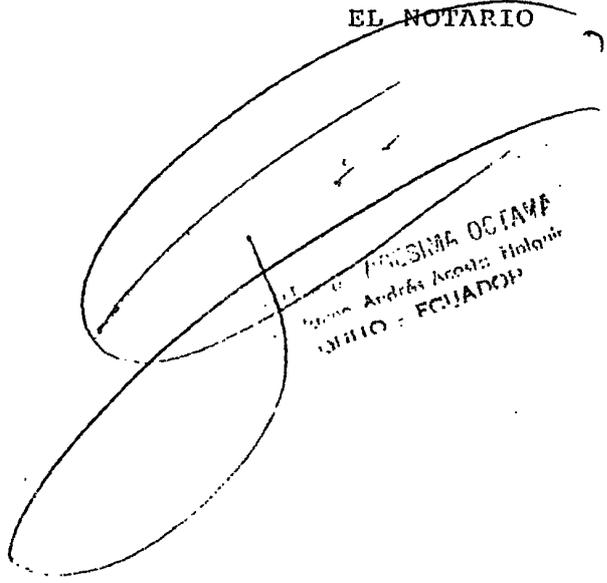
NOTARIA VICESIMA OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Aceala Hoigum  
QUITO - ECUADOR

SE PRO-

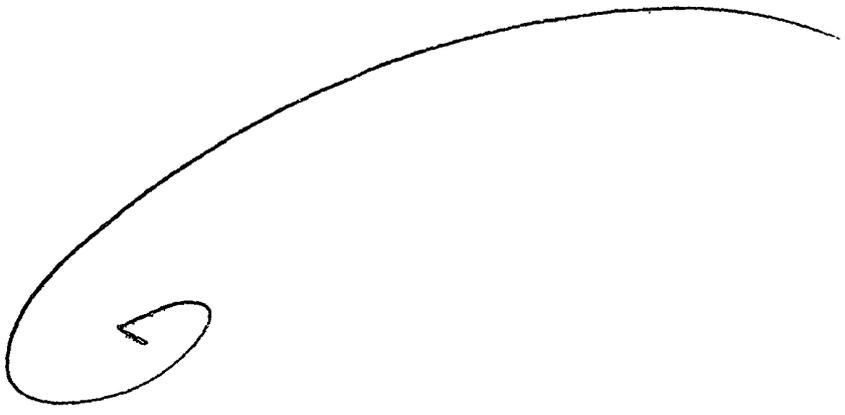
NOTARIA VICE  
QUITO

TOCOLIZO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA OCTAVA  
COPIA, SELIADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE JUNIO DE MIL NOVE-  
CIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO



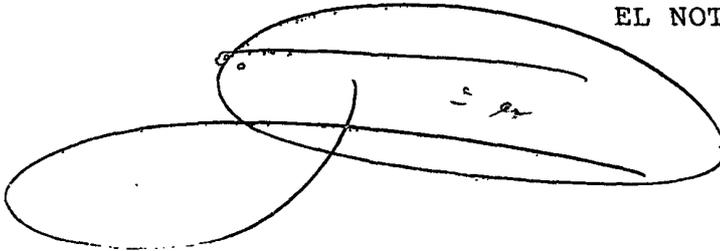
... OCTAVA  
... Andrés Acosta Holguín  
... ECUADOR



OCTAVA  
... Holguín

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA T E R C E R A  
COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A PRIMERO DE AGOSTO DE MIL  
NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

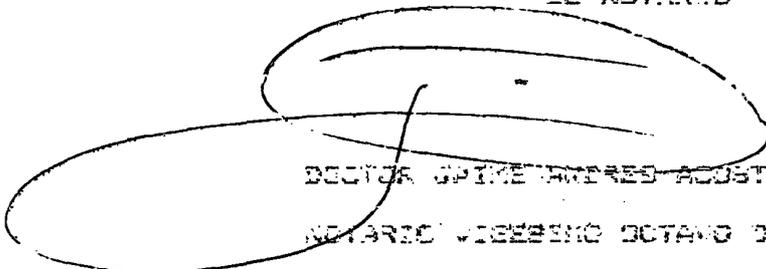
EL NOTARIO



**NOTARIA VIGESIMA OCTAVA**  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA  
ESCRITURA MATRIZ DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
ESTATUTO SOCIAL DE ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A.  
ESTABLECIDA ANTE ESTA NOTARIA, REFERENTE A LA  
APROBACION DEL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE  
ESTADUTOS, CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE  
LA RESOLUCION NUMERO 96.1.1.1.3162 EMITIDA EL 28 DE  
NOVIEMBRE DE 1976, POR LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPANIAS. QUITO, A VEINTE Y NUEVE DE NOVIEMBRE DE  
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.-

EL NOTARIO



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON.



ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Com-

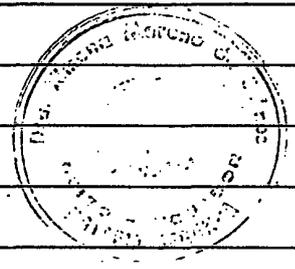


Dra. Ximena  
Moreno de  
Solines  
NOTARIA 2a.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

pañias, en su Resolución Nº 96.1.1.1.3182 de fecha 26 de No-  
viembre de 1996; Tomé nota de la Escritura de Aumento de Ca-  
pital y Reforma de Estatutos de la Compañía ESTRUCTURAS DE  
ALUMINIO S.A. ESTRUSA, otorgada ante el Notario Vigésimo Oc-  
tavo, el 22 de Julio de 1996, al margen de la matriz de la  
Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada  
ante mí, el 25 de Noviembre de 1986.-  
QUITO, A 4 DE DICIEMBRE DE 1996.-

DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES  
NOTARIA SEGUNDA



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución numero TRES MIL CIENTO OCHENTA Y DOS DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 26 DE NOVIEMBRE DE 1976, bajo el numero 90 del Registro Mercantil tomo 128.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 170 del Registro Mercantil de seis de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a fs 299 vta. tomo 116.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía " ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA.".- Otorgada el 22 de julio de 1975, ante el Notario VIGESIMO OCTAVO del cantón Quito DR. JAIME ANDRES ACOSTA H.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 802.- Quito, a trece de enero de mil novecientos noventa y siete.- EL REGISTRADOR.-

174.-

*[Handwritten Signature]*  
 Dr. Julio César Alarcón M.  
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
 CANTÓN QUITO

